

ta que escribia al comandante de Soto la Marina, y me hizo hacer, para contentarme, los honores de vicario general, título que él no podia darme, y que era ridículo no habiendo otro sacerdote en la division. Con este título, sin embargo me llamaban, aunque sin nombramiento ni sueldo.

Entramos en Soto la Marina, donde gratuitamente nos recibieron con repiques, y donde yo me fuí á casa de un pariente mio muy realista, de la cual casi no salí sino para decir misa rezada los dias de fiesta con anuencia del cura, y sacar licencia á los realistas para irse al ejército del rey, manteniendo por mi medio comunicacion con sus familias. No hice otra cosa, ni acompañé á Mina en alguna de las salidas que hizo.

Como el comandante general Arredondo tardó un mes y veintiun dias, dió tiempo á Mina para hacer un fuerte que dejó incompleto, y con solos treinta reclutas de guarnicion, que se fué: claro está que tal fuerte no podia subsistir; pero el exponente no quiso irse con Mina, porque no habiendo venido con él sino por sorpresa y engaño, y siendo su objeto solo comunicar con su familia, se quedó para averiguar si un indulto que se habia encontrado en la calle, firmado por D. Joaquin Arredondo, y datado del cerro de Santiago, era verdaderamente suyo. La duda era porque trataba al exponente de fraile, estando secularizado catorce años ha, y porque afirmaba que habia sido procesado por la Inquisicion, calumnia indigna de un gefe en una pieza tan pública. Y como por otra parte, nadie conocia en el lugar la firma del Sr. Arredondo, tuvo que entrarse en el fuerte.

Pero apenas se presentó el primer parlamento á intimar se rindiese el fuerte á discrecion, cuando el exponente salió á presentarse al capitán Martínez, que lo

traia con el indulto en la mano, y le dijo: que si aquel indulto era verdadero, y el señor general le admitia, estaba con él; que si le parecia, se detendria todavía hasta la vuelta del parlamento, que prometió dentro de una hora para recoger alguna ropa blanca, vestirse, y cooperar á la capitulacion, suplicando á su señoría la concediese equitativa, respecto de que el fuerte estaba intacto; habia trece cañones, mas de mil fusiles, y doscientos hombres para defenderlo; los generales acaban de jurar hacerse volar con su grande almacen de pólvora y municiones, ántes que rendirse á condicion indecorosa; apenas volvió el parlamento, que el exponente se le presentó con su paquete de ropa, asegurándole que el indulto era verdadero, y que su señoría le admitia á él: se fué con el parlamentario á presentarse al señor general por el medio de todo su ejército; este segundo parlamento habia llevado la concesion debida á los prisioneros; otro tercero llevó mejores condiciones; vinieron dos parlamentarios del fuerte, á quienes se concedió cuanto pidieron, y su señoría pasó á tomar posesion, quedando el exponente libre en el campo, como otros que ántes y despues de él se habian presentado.

Al anócheecer de este dia 15, él voluntariamente se metió al fuerte para ir á dormir á su alojamiento, donde halló robado todo su valuable equipage, y solo algunos papeles por el suelo, entre los que recogió algunos documentos; pero con gran sorpresa suya se halló á las diez de la noche incomunicado y con centinela de vista. Atribuyólo á cierta providencia del cabildo sede vacante de Monterey, en que sobre ciertos rumores falsos de que habia celebrado confirmaciones y hecho otros actos de jurisdiccion episcopal, excomulgaban al que comunicase con él, lo cual se debia

entender *in divinis* y continuando en la insurreccion. Luego se le pidieron las causas por qué usaba el vestido morado, y con dos ó tres documentos que pudo hallar en los papeles tirados, les probó la notoriedad, así en España como en México, de ser protonotario apostólico y prelado doméstico de S. S.: no obstante, al tercero dia, aunque no tenia otro vestido que aquel morado con que se habia presentado en el campo, le quitaron parte de él, dos ó tres libros que tenia, y hasta su cubierto y dos navajas de afeitar. A poco le pusieron un par de grillos, y á las once de la noche le sacaron sobre un macho aparejado y una escolta de veinticinco hombres, sin que ninguno de los pasados, ni aun de los prisioneros hubiese sufrido semejante tropelía, para la cual tampoco se le dió razon alguna. Deja á la consideracion de V. E. lo que habrá sufrido en semejante equipo, y en una edad avanzada, en la fuerza de los calores y de las lluvias, en bagages caída dia peores, y pasando largo rato en la plaza de cada lugar, expuesto á la vergüenza pública. La humanidad sucumbió, y estuvo muy malo de calentura en Huejutla.

Allí se le advirtió á su conductor, que estando enfermo, con grillos, y siendo continuos los rios caudalosos, voladeros y precipicios de la sierra, no podria dejar de perecer ó estropearse; milagrosamente, digámoslo así, en seis caidas que dió, no recibió daño particular; pero en la sétima, el brazo derecho se rompió horriblemente, y sin embargo, ha cinco dias que está sin curarse por falta de facultativo, sigue con grillos, aunque inmóvil en una cama, incomunicado, encerrado.

¿Cuáles son, Sr. Exmo., los cargos para tan terribles penas, con infamia y peligro evidente de su vida, que basten á frustrar

el indulto amplísimo concedido á nombre del soberano, bajo la palabra de honor del comandante general de Provincias Internas? Ni Dios castigó á Adán ni á Cain sin hacerles sus cargos, oír sus disculpas y evacuar sus citas, aunque bien sabia la sutileza de las excusas que habian de darle. Yo pregunté al capitán Martínez cuando me ponía los grillos, la causa, y me protestó que era solo medida de seguridad; pero el cura de Soto la Marina que lo acompañaba, me dijo al paño, que la causa era un ejemplar de la Historia de la revolucion de Nueva-España, en dos tomos, que se me habia hallado por la mañana, y yo me confirmé en esta especie, cuando ví al capitán Ceballos muy cargado con ella para llevarla á V. E.; esta es una equivocacion. Esta obra que se me atribuye, aunque no está impresa bajo mi nombre, y es en defensa de la lealtad de la ciudad de México, es sí en contra de las cortes y la constitucion; pero no en contra del rey, sino en su favor. Así, habiendo mandado S. M. al conde de Bella-Vista Baquisano le informase sobre los asuntos de América, y él presentó al ministro Ceballos un extracto de esta obra, añadiendo que si quería mas extension, allí estaba la misma obra, gustó tanto al ministro, que pidió á Lóndres por el embajador algunos ejemplares á cualquiera precio, y se le enviaron seis á media onza. El ejemplar dorado del conde le pidió el ministro para que lo leyera á S. M., quien de resultas creo mandó aprehender á Cancelada, y aun creo que la obra influyó para la nominacion de un virey tan fino y político como V. E. S. M. está cerciorado, que así como la mala fé destruye los gobiernos, así la que se ha usado con los insurgentes americanos en los indultos y promesas, mantiene en las Américas la insurreccion.

V. E. ve que por su exactitud y probidad en las promesas ó indultos, que se ha hecho notoria en el reino, y que funda mi esperanza, ha casi extinguido la insurreccion; cuando de otra suerte no sabian á qué atenerse, se batian como desesperados.

El capitán Ceballos ha dicho al exponente, que habia entreoído como cargo en el cuartel general, que habia querido seducir á su centinela. Este cargo prueba lo primero, que se le habia puesto la pena de prision ántes de la culpa; lo segundo, cómo sin un ochavo podia intentar la seducción, y de qué le servia seducir al centinela, si á la puerta habia una guardia de treinta hombres; qué importaba seducir ambas si todo el fuerte estaba lleno de centinelas y tropa, si lo estaba todo el campo. Si él no tenia un vestido conocido, á dónde iba sin dinero, sin caballo y distando Mina cien leguas. A este cargo para hacerle creíble era menester comenzar por hacerlo verosímil: si hubiera querido irse libre, estuvo en el campo, y por su voluntad se metió en el fuerte.

Quizá el cargo es que se fingió obispo, lo cual quizá se lo persuaden, según ha visto el empeño con que le han quitado cuanto tenia de morado. De suerte que aun lo que le dejaron los capellanes se lo ha quitado el capitán Ceballos; así es que hasta un gorro á lo polaco que de las vueltas de la casaca vieja que llevaba en España le medio formó un italiano para dentro de casa y aun para dormir, se lo quitó el capitán Ceballos pareciéndole bonete, como si hubiese obispo en el mundo que usase bonete morado. También le quitó su anillo doctoral, que por serlo le habian dejado los capellanes, y que es un topacio grande de que usaba en México, aun siendo religioso, de que varias personas pueden acordarse. Señor, los protonotarios apóstolicos, así como

los prelados domésticos y romanos, tienen el mismo tratamiento y el mismo vestido que los obispos, excepto el pectoral, y el sombrero ó toquilla verde, que son el distintivo de estos. Así iba vestido en Madrid mi compañero el Dr. Moral, con licencia de Carlos IV. En tiempo que los generales en las provincias de España mandaban como soberanos para autorizar nuestros ejércitos tratados de insurgentes, me mandaron usar mis vestidos de prelado, y yo, acomodándolos de cortó como militar, me puse bajo la levita negra un cuello, un chaleco, un pantalón, unas medias moradas, un solideo, que es el mismísimo traje que traía en Cádiz delante de las cortes y del consejo de Indias, como pueden deponer los que me vieron, y entre ellos el Dr. D. José Belle de Cisneros, diputado de México, y el Dr. Alcocer, diputado de Tlaxcala. Este mismo que usaba en Cádiz todos los días, me puse un corto rato los domingos por la mañana en Soto la Marina, para ir á decir misa, porque no tenia sino un solo vestido morado y temia romperlo: yo no dudé que algunos oficiales por autorizarse me llamasen obispo, ó que el pueblo se equivocase con el tratamiento y nombre de prelado, pero él jamás se dió nombre de obispo ni firmó como tal, y cierto era menester una crasa ignorancia para tener por obispo á un hombre sin pectoral, sombrero ni toquilla verde. Los prelados romanos y domésticos, los protonotarios apóstolicos, los ministros de las patriarcales, dos canónigos de la corona de Aragón van vestidos de morado; los criados de los cardenales que se sientan á sus piés en las funciones públicas para tenerles sus bonetes, sino que su vestido es de lana como el del exponente; tan lejos está de darse por obispo: en cuanto á sus funciones, ya delante del cura de Soto la Marina respondió á los capellanes del ejér-

cito, que no hizo sino decir cuatro ó cinco misas rezadas con su anuencia, y despues que el cura se ausentó, por no haber otro sacerdote, auxiliar á un malhechor fusilado, bautizar dos niños en artículo de la muerte, y administrar una extremaunción; todo lo cual no excede las facultades de un simple sacerdote. Si á catorce ó quince personas concedió ó aplicó indulgencia plenaria en artículo de la muerte, fué advirtiendo que lo hacia por facultad especial de su Santidad, de que tiene constancia.

Solo puede restar un cargo, señor, y es el haber escrito de orden de Mina dos ó tres cartas sobre que pudiera responder, que fueron pedidas por realistas como mere pretexto para ir á presentarse al ejército del rey, lo que sabiendo el exponente, les dió instrucciones verbales contrarias, como que contenian algunas mentiras rotundas: ciertamente, nada se imprimió de él. El manifiesto de Mina es de D. Pedro Gual. Si hay algo mas manuscrito que se le atribuya, habrá sido fingido á su nombre, que personas hábiles hay en la gente de Mina para imitar su lenguaje. Es cierto que este le mandó escribir una especie de encíclica ó pastoral; pero de propósito se puso tan larga para que no se imprimiera y sacase copia, que Mina se fué ántes, y él la sumergió en el rio de Santander. Sobre todo este género de culpas quedan comprendidas en el indulto ó perdon del día en que se presentó; pues ya se supone que cada uno, por grado ó por fuerza, hizo lo que pudo á favor de su partido mientras estuvo en él; de otra suerte, el perdon seria ilusorio ó mera trampa, pues cada día saldria una nueva culpa anterior de que nunca acabaria de justificarse.

Por tanto, Exmo. Sr., pareciendo al exponente que ha satisfecho á cuantos cargos pueden oponérsele para continuarle la

prision, á pesar del indulto amplísimo que obtuvo presentándose á V. E., ruega y supplica se sirva tener presentes sus grandes méritos contraídos en la guerra de España; que no es hombre de armas, ni las ha empuñado contra el rey; que solo se ha encontrado en compañía de Mina por engaño y sorpresa, sin nombramiento ni sueldo ninguno; en fin, que ya son grandes sus padecimientos, su edad es avanzada, y se halla postrado en una cama: y siendo clérigo de México y teniendo allí su patrimonio y familia, le permita acabar libre y en paz sus días, que él promete á Dios y al rey vivir quieto y tranquilo, sin mezclarse en cosa alguna. Así lo espera de la notoria justificación, clemencia y magnanimidad de V. E. Jura lo necesario, &c.

Atotonilco el Grande, Junio 15 de 1817.

—Exmo. Sr.—Por el Dr. D. Servando de Mier, que no puede firmar, *Isidro de Morales*.

Es copia.—*Ris*, secretario.

NUMERO 3.

Pachuca, Julio 26 de 1817.—Mi caro y dulce amigo: Vd. es todo mi consuelo y esperanza: desde Huejutla, en la Huasteca, le escribí á vd. con fiebre y mil ansias y riesgos, porque el capitán Ceballos, que me conducia, era un hombre inexorable. En Atotonilco llegó de México á conducirme otro capitán que es muy caritativo, y este me ha traído hasta aquí; pero roto el brazo derecho por lo que no puedo escribir, y para enviar una representación al señor virey, he tenido que valerme de un amigo por estar incomunicado. El memorial ó representación está lleno de borrones materiales y formales, propios de mi situación. A bien que va á manos de vd., que lo compondrá, ratificará, y por el cor-

reo ó en mano propia lo entregará á S. E. lo mas pronto posible. Miré vd. que en ese memorial está toda mi esperanza contra la tempestad que espero por instantes. Hace ocho dias que el capitan Ceballos partió para México, cargado de papeles y acriminaciones contra mí. Temo alguna explosión ántes de irme, y que pues me detienen aquí, temo me lleven á morir á un calabozo de San Juan de Ulúa como á los padres Sabastegui y Talamantes. Dios me libre caiga en esas garras: ya el comandante de aquí ha mandado que me tengan bien encerrado como lo estoy, y creo que solo el que dirá el público los contiene. Así, cuide vd. diligente. Saque vd. muchas copias de mi memorial, y divúlguelas para que se contengan de darme un paz Christi: déle vd. copias á mi primo D. Alejandro y Treviño, á los regidores de la ciudad, especialmente Rivero y Azcárate, al padre Pichardo, al Dr. Alcocer, al magistral de Guadalupe, Cisneros, á la marquesa de Aguayo, y á madre, que no nos hagan diligencia activa, y meta el ruido: en vd. confío como de mi mas caro y fiel amigo; yo lo soy suyo y lo seré siempre: memorias á madrecita y niños. Aunque no puedo firmar, ya sabe vd. que le escribe, *Servando de Mier*.—Sr. Dr. D. Agustin Pomposo.

Reverendísimo padre: Recibí su apreciable carta, el aceite y los ajos, lo que agradezco á vd. infinito: Remito á vd. la adjunta del Illmo. Sr. vicario general del ejército republicano.

Dios guarde á vd. muchos años. Su seguro servidor.

Cuartel general de Soto la Marina, 25 de Mayo de 1817.—*José Sardá*.

Es copia.—*Ris*, secretario.

NUMERO 4.

En la ciudad de Monterey, á veintisiete de Octubre de mil ochocientos diez y siete, el Sr. Dr. D. José Leon Lobo Guerrero, doctoral de esta Santa Iglesia y vicario capitular del obispado, en concurso del señor auditor de guerra, Lic. D. Rafael de Llano, de ruego y encargo el primero, y con comisión el segundo del señor comandante general, se trasladaron á una pieza de la secretaría de la comandancia general, en donde se pusieron de manifiesto tres cajones de libros cerrados, varios libros y papeles sueltos de los recogidos en el fuerte de Soto la Marina, y el señor auditor presentó otros muchos que existian en su poder, para que de todo ello se hiciese un reconocimiento é inventario formal, para cuyo acto nombró el señor vicario capitular por su parte al cura interino del Sagrario de esta Santa Iglesia, Br. D. Juan Bautista Valdés, como su secretario, siéndolo por parte del señor general el alférez de milicias provinciales del N. R. de Leon, D. Pedro de Hoyos, con asistencia del Dr. D. Eustaquio Fernandez, notario expositor y revisor del Santo Oficio; y presentes todos, se procedió á la apertura de los tres cajones correspondientes al Dr. Mier, y al reconocimiento de los libros, papeles y documentos presentados de que se hizo inventario en la forma siguiente:

Siete legajos numerados de los papeles que existian en poder del señor auditor, y van en el cajon número 2, en la forma siguiente:

Número 1.—Una carta, especie de pastoral, en 4º, escrita de su propia letra, que contiene 34 hojas, á los habitantes del N. R. de Leon.

Número 2.—Un manuscrito intitulado: *Cuento sucedido*, que contiene cinco hojas manuscritas y una blanca, de su misma letra.

Número 3.—Una carta escrita á D. David C. de Forelt, por el mismo Dr. Mier, en 31 de Agosto de 1816.

Otra id. escrita en Lóndres, 12 de Octubre de 1815, por el mismo, que concluye *Mary le bone*.

Otra id. por el mismo, escrita en Baltimore, 31 de Agosto de 1816, al mismo David C. de Forelt, en que se firma D. Servando Mier, vicario general de los ejércitos de la república mexicana.

Otra id. escrita en Baltimore, á 4 de Noviembre de 1816, al titulado ministro plenipotenciario D. José Manuel de Herrera.

Otra id. escrita en Baltimore á 30 de Octubre de 1816, sin nombre del sugeto á quien se dirige, en dos pliegos; pero segun su contesto, al mismo Herrera.

Otra id. escrita en Galveston en Febrero de 1817, sin nombrar al sugeto á quien se dirige, en dos pliegos, tres caras manuscritas y una blanca.

Número 4.—Otra id. que contiene doce hojas, dos de ellas blancas, incompleta y trunca.

Artículo biográfico, titulado: *Las dos Musas*, escrito de letra del mismo padre Mier, en castellano y traducido al frances, é inserto en un papel de los Estados Unidos con la firma de D. Domingo Noriega, del que van cinco ejemplares.

Id. un diario de la navegacion del Padre Mier, en siete hojas manuscritas y una blanca.

Un borrador de carta escrita á un sugeto que se ignora.

Número 5.—Nueve cartas escritas por diversos sugetos al Padre Mier, con un ofi-

cio de D. Agustin de Tiballer, y tres pasaportes del expresado Padre.

Unos apuntes sobre el celibato, y un cuaderno de memorias del mismo.

Una carta que conducía el mismo Padre Mier del director interino de las provincias unidas del Rio de la Plata al gobierno patriótico del reino de México.

Un apunte de diversos sugetos mandados bajo de partida de registro á España, con una nota al fin, del mismo Padre Mier.

Número 6.—Apuntes sobre la vida de Sardá y dos compañeros, en 4º comun mayor y folio menor, en 16 fojas, desde los números 2 hasta el 10.

Número 7.—Cinco pergaminos, títulos de francmasones, rotos.

LISTA DE LOS LIBROS.

Número 1.—Ocho obras de la historia de la revolucion de Nueva-España, en dos tomos cada una, á la rústica, y cuatro tomos segundos de la misma, sueltos, en 8vo. mayor.

Dos Catecismos del Concilio de Trento, 16vo.

Instrucciones teológicas y morales, por M. Nicole, sobre varias materias, en frances, 16vo, diez tomos, faltando el 2º, 4º y 7º.

Seis tomos en frances del citado M. Nicole, sobre varias materias, 16vo.

Historia del cristianismo de los indios, por M. Crose, dos tomos 8vo., frances.

Sigue una larga lista de libros que no insertamos por carecer de un interes inmediato. Baste saber que la pequeña librería del Dr. Mier se componia de las obras mas selectas de filosofia, política é historia que habia en la época.—*RR*.